



**2** **NADIA VEGA**  
DIPUTADA FEDERAL  
**INFORME**  
**DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



## SEGUNDO AÑO DANDO RESULTADOS

A dos años de trabajo en la Cámara de Diputados, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º, fracción XVI, de nuestro Reglamento, rindo este Segundo Informe de Actividades Legislativas, en el cual expondré cómo he buscado dar solución a las necesidades de la gente mediante el trabajo legislativo, así como participar activa y responsablemente en el diseño de leyes para el bien común.

Con la firme intención de cumplir y rendir cuentas de mi trabajo legislativo a la ciudadanía, mi participación en la Cámara de Diputados en estos dos años se ha enfocado en acciones orientadas a mejorar las condiciones económicas y sociales de México y Sinaloa.

Comprometida a defender las necesidades de nuestro Estado, y siempre coordinada con mis compañeras y compañeros de la bancada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, he trabajado en este segundo año por concretar reformas y nuevas leyes que principalmente impulsen:

- ✓ Dar reversa al gasolinazo.
- ✓ Modernizar y hacer menos costosa la democracia mexicana.
- ✓ Garantizar un retorno digno a nuestros migrantes.
- ✓ Castigar la corrupción en PEMEX y CFE.
- ✓ Mayores recursos federales en obra pública y programas para todos los municipios de Sinaloa.
- ✓ Salvaguardar el trabajo que realizan los periodistas.
- ✓ Reforzar igualdad salarial entre mujeres y hombres.

A dos años de representar a Sinaloa en el Congreso federal, con este Informe de Resultados Legislativos, mantengo mi compromiso de comunicación constante con la ciudadanía que confió en nosotros.

## CONTENIDOS

### **1. Trabajo Legislativo**

#### **1.1** Iniciativas Presentadas

1.1.1 Iniciativas suscritas

1.1.2 Iniciativas como Adherente

1.1.3 Otras Iniciativas del GPPAN

1.2 Logros legislativos del GPPAN

1.3 Logros legislativos de la LXIII Legislatura

1.4 Recursos para Sinaloa

1.5 Dictámenes

### **2. Trabajo en Comisiones**

2.1 Trabajo en comisiones, consejos y grupos de amistad

2.2 Nueva plataforma para consulta sobre nueva Ley de Aguas

2.3 Conferencia COP 13 para protección de la biodiversidad

### **3. Enlace Ciudadano**

## 1. TRABAJO LEGISLATIVO

### 1.1 INICIATIVAS PRESENTADAS

La principal herramienta con la que contamos los Diputados Federales es la facultad para iniciar proyectos de reforma o creación de nuevas leyes ante el Congreso de la Unión, establecido en el artículo 72 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ejercicio de esta facultad, los Diputados del PAN, en el Primer periodo ordinario del segundo año de labores de la LXIII legislatura, presentamos 137 iniciativas, de las cuales en Cámara de Diputados 24 fueron aprobadas y 89 puntos de acuerdo, de los cuales se aprobaron 3; y en el Segundo periodo ordinario del segundo año de labores de la LXIII legislatura, presentamos 74 iniciativas, de las cuales en Cámara de Diputados 3 fueron aprobadas y 75 puntos de acuerdo, de los cuales se aprobaron 7.

En lo particular, me adherí a 4 iniciativas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que abordan los temas:

- Protección a Periodistas.
- Protección al derecho de libertad de expresión.
- Juicio político a comisionados de órganos reguladores en materia energética y directores generales de las empresas productivas del estado.
- La creación de un Órgano Técnico de las Finanzas Públicas del Poder Legislativo Federal, en sustitución del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

De la misma forma, suscribí 3 Iniciativas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que abordan los temas:

- ✓ Prisión preventiva oficiosa para quienes aporten armas prohibidas.
- ✓ Procedimientos en materia de reelección consecutiva.

### **1.1.1 Iniciativas Suscritas**

**A) Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal, 81 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y se adiciona un artículo 167 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales.**

*Fecha de presentación: 12 de octubre de 2016.*

#### **OBJETO DE LA PROPUESTA:**

Facultar al Juez de control, en el ámbito de su competencia, para que ordene la prisión preventiva oficiosa en los casos de portación de arma prohibida de uso exclusivo del Ejército, además del decomiso correspondiente. Esto con el objeto de proteger al ciudadano de la inseguridad que vive día a día en su andar diario por la vía pública; esto es, darle seguridad a la sociedad para que una vez detenido el imputado deba de comprobar mediante documento idóneo la portación de arma prohibida.

**B) Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

*Fecha de presentación: 14 de febrero de 2017*

**OBJETO DE LA PROPUESTA:**

Regular los procedimientos en materia de reelección consecutiva.

**C) Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reelección consecutiva.**

*Fecha de presentación: 14 de febrero de 2017*

**OBJETO DE LA PROPUESTA:**

Regular los procedimientos en materia de reelección consecutiva, incluir la figura del "Titular" como el servidor público en cargo de elección popular que pretenda y contienda para ser reelecto de manera consecutiva al mismo cargo que desempeña y precisar que los diputados y senadores percibirán la dieta correspondiente y las prestaciones laborales de ley y en ningún caso gozarán de bonificación o compensación extraordinaria alguna por la Cámara correspondiente, directa o indirectamente.

**1.1.2 Iniciativas como Adherente**

**A) Proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección a Periodistas y reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Nacional de Procedimientos Penales.**

*Fecha de presentación: 14 de febrero de 2017.*

**OBJETO DE LA PROPUESTA:**

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de proteger, promover y garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión, del periodismo y del derecho a la información. Prever un Mecanismo para la Protección de Periodistas. Crear el Fondo para la Protección a Periodistas con el propósito de obtener recursos económicos adicionales a los considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Eliminar las disposiciones legales que tipifican los delitos contra quien realice actos tendientes para obtener información de los cuerpos de seguridad pública, o figuras similares, así como los delitos contra el honor.

**B) Proyecto de decreto que reforma el artículo 7º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.**

*Fecha de presentación: 14 de febrero de 2017.*

**OBJETO DE LA PROPUESTA:**

Este proyecto tiene por objetivo prever un precepto que faculte al Congreso de la Unión a expedir una legislación en materia de protección al derecho de libertad de expresión. De aprobarse permitirá que el Congreso de la Unión dote de un instrumento legal de aplicación nacional, que involucre a la federación, a las entidades federativas y a los municipios de facultades para proteger el ejercicio de la libertad de expresión. La Cámara de Diputados busca así asumir un papel y una responsabilidad histórica ante las demandas

de uno de los sectores más violentados por el ejercicio de su profesión: los periodistas.

**C) Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

*Fecha de presentación: 21 de marzo de 2017*

**OBJETO DE LA PROPUESTA:**

Incluir a los comisionados que integren los órganos reguladores en materia energética y directores generales y sus equivalentes de las empresas productivas del Estado, como Pemex o Comisión Federal de Electricidad, como sujetos de juicio político por casos de corrupción y mal uso de recursos públicos.

**D) Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

*Fecha de presentación: 28 de marzo de 2017*

**OBJETO DE LA PROPUESTA:**

Crear el Órgano Técnico de las Finanzas Públicas del Poder Legislativo Federal, en sustitución del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las Cámaras del Congreso en el ámbito de sus facultades y contribuir al equilibrio presupuestal mediante el análisis y evaluaciones técnicas sobre los temas de la Hacienda Pública.

### 1.1.3 Otras iniciativas del GPPAN

Desde la Cámara de Diputados estoy del lado de la gente para defender lo que más quiere y acompañar las causas que más le preocupan.

Por eso, en este Segundo Año de Actividades, las y los Diputados del PAN presentamos propuestas para:

**INICIATIVAS**  
2DO. PERIODO, 2DO. AÑO, LXIII LEGISLATURA

-  **Democracia eficaz**
-  **Ley General de Migración de Retorno**
-  **Ley Nacional de Salud Mental**
-  **Unidad Especializada para investigar a servidores públicos que participen en organizaciones criminales**
-  **Reforma para reclamar el 50% de recursos confiscados a los narcotraficantes extraditados**
-  **Titulares de PEMEX y CFE sean sujetos de juicio político**

**LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PAN  
SEGUIMOS LEGISLANDO  
EN FAVOR DE TODOS LOS CIUDADANOS**

 Diputados Federales Acción Nacional  
[www.diputadospan.mx](http://www.diputadospan.mx)

#EstamosContigo  
@diputadospan  

✓ **Dar reversa al gasolinazo.**

Entrega de más de 120 mil firmas ciudadanas recaudadas a favor de la propuesta para bajar en un 50% el IEPS a las gasolinas, para dar reversa al gasolinazo; esta propuesta del PAN ha sido ha sido bloqueado por el PRI.



✓ **Modernizar y hacer menos costosa la democracia mexicana.**

El GPPAN propuso una Reforma político-electoral integral, con siete puntos específicos para modernizar la democracia, y hacerla más representativa, eficiente y que cueste menos. La iniciativa contempla: a) Reducción del Congreso de la Unión; b) Reglamentar la reelección legislativa; c) Instituir la segunda vuelta electoral; d) Incremento en el umbral de votación del 3 al 5% para que los partidos consigan o mantengan su registro; e) Reducción del financiamiento público a los partidos; f) Disminuir la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados; y g) Eliminación del fuero.

✓ **Garantizar un retorno digno a nuestros migrantes.**

Propuesta para crear la Ley General de Migración de Retorno, que tiene por objeto garantizar a los connacionales que regresan a México el acceso a los programas sociales que ofrecen la federación y los gobiernos locales, la creación de consejos de migración de retorno, y la integración de un fondo para fortalecer los recursos destinados a los migrantes retornados para proyectos de autoempleo.

✓ **Castigar corrupción en PEMEX y CFE.**

En el marco de la lucha contra la corrupción y la transparencia, la iniciativa busca que los titulares de las empresas productivas del Estado, así como los comisionados de órganos reguladores en materia energética, sean sujetos de juicio político.

✓ **Reclamo de recursos confiscados a narcotraficantes extraditados.**

Propuesta de reforma a la Ley de Extradición Internacional, que obliga al Gobierno mexicano a reclamar por lo menos el 50% de los bienes y recursos confiscados a aquellos delincuentes acusados de los delitos de narcotráfico, delincuencia organizada o enriquecimiento ilícito previo a su extradición.

✓ **Ley Nacional de Salud Mental.**

Con esta nueva Ley buscamos crear conciencia en la población sobre el tratamiento de enfermedades mentales y mejorar la coordinación de los servicios de salud en México, para garantizar tratamientos adecuados a estos padecimientos.

## 1.2 LOGROS LEGISLATIVOS DEL GPPAN

En el Año Legislativo que concluye se aprobaron iniciativas del GPPAN, que han sido presentadas a lo largo de la legislatura:



1. Iniciativa que reforma los artículos 110, 111 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de lograr un apoyo de carácter integral a los productores agropecuarios de nuestro país y, en particular, a los productores de leche.

*Pendiente en el Senado*

*Aprobado en Cámara: 07-febrero-2017*

2. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo fundamental de garantizar la equidad salarial entre hombres y mujeres.

*Pendiente en el Senado*

*Aprobado en Cámara: 14-marzo-2017*

3. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Protección Civil y 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para establecer que los concesionarios de redes de Telecomunicaciones y Radiodifusión incluyan, como parte de la Infraestructura pasiva, sistemas de suministro y respaldo de energía eléctrica para la operación de redes públicas de telecomunicaciones, así como protocolos para proveer su uso continuo ante emergencias y desastres naturales.

*Pendiente en el Senado*

*Aprobado en Cámara: 09-febrero-2017*

4. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 50 y 59 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, con el fin de establecer la paridad entre hombres y mujeres en el acceso a sus órganos de gobierno y representación en asociaciones deportivas.

*Pendiente en el Senado*

*Aprobado en Cámara: 16-febrero-2017*

5. Iniciativa que adiciona el Artículo Único del decreto por el que se establece el horario estacional que aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el Estado de Quintana Roo estará

sujeto al meridiano 75 grados por ubicación y 75 grados por horario estacional.

*Publicado en el DOF: 18-abril-2017*

6. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, a efecto de reconocer los derechos del pasajero y de establecer el pago de compensaciones a su favor.

*Publicado en el DOF: 26-junio-2017*

7. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el fin de establecer la indemnización a pasajeros por parte de aerolíneas.

*Publicado en el DOF: 26-junio-2017*

8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la CPEUM, en materia de extinción de dominio.

*Pendiente en el Senado*

*Aprobado en Cámara de Diputados el 28-abril-17*

9. Iniciativa que deroga el numeral II y adiciona el inciso y) al numeral III del artículo 7o. de la Ley de Inversión Extranjera. Con ella se establece ampliar hasta 49 por ciento el margen de participación de inversión extranjera para las actividades económicas y sociedades relacionadas con el transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.

*Publicado en el DOF: 26-junio-2017*

10. Semana Nacional del Deporte. Aprobamos la reforma a la Ley de Deporte y Cultura Física para que, una semana al año, todas las dependencias del gobierno promuevan, fomenten y estimulen la cultura física a través de actividades deportivas y recreativas para toda la población.

*Publicado en el DOF: 24-enero-17*



### 1.3 LOGROS LEGISLATIVOS DE LA LXIII LEGISLATURA

En nuestro Segundo Año de Actividades Legislativas, los Diputados de Acción Nacional nos esforzamos por ser una fuerza opositora crítica y principalmente constructiva, por ello también hemos llegado a acuerdos con otros partidos para sacar adelante los temas de interés para los mexicanos y a través de ese trabajo logramos entre otras cosas:



- 1) **Residencias de Día para Adultos Mayores.** Reformamos la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores para crear de las Residencias de Día, que brindarán a los adultos mayores más y mejor asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación.

*Pendiente en el Senado.*

*Aprobado en Cámara: 06-octubre-2016*

- 2) **Mayor protección a menores contra acoso.** Impulsamos cambios al Código Penal para aumentar penas por abusos y acoso sexual cibernético a menores (grooming) y crear el Registro Nacional de Pederastas. Así, cuidamos a nuestros niñas y niñas contra estas conductas delictivas.

*Pendiente en el Senado.*

*Aprobado en Cámara: 14-diciembre-2016*

- 3) **Castigos ejemplares contra la tortura.** Creamos la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura, con la que se perseguirá de manera eficaz la práctica de la tortura en México y se avanza en el pleno respeto a los derechos humanos.

*Publicado en el DOF: 26-junio -2017*

- 4) **Prisión preventiva contra el robo de hidrocarburos.** Reformamos el Código Penal para endurecer las penas y castigar con prisión preventiva el robo y/o comercialización de hidrocarburos, por ser un delito que daña el tejido social y las finanzas públicas.

*Pendiente en el Senado.*

*Aprobado en Cámara: 28-abril-2017*

- 5) **Facilitamos acceso a vivienda para fuerzas armadas.** Modificamos la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas para hacer más sencillos los créditos de vivienda a los militares, al establecer que las parejas de militares puedan sumar sus créditos de FOVISSSTE o INFONAVIT.

*Publicado en el DOF: 24-mayo-2017*

- 6) **Inclusión educativa para jóvenes repatriados.** Aprobación de reformas a la Ley General de Educación para facilitar la integración al Sistema Educativo Nacional de los migrantes mexicanos que regresan al país, sin importar su condición migratoria o los documentos con los que cuenten.

*Publicado en el DOF: 22-marzo-2017*

## **PUNTOS DE ACUERDO**

Reconocer el talento de nuestros atletas mexicanos es de gran importancia para promover entre los niños y jóvenes las virtudes que brinda el deporte, y



qué mejor manera de hacerlo que reconociendo a quienes son ejemplo de disciplina, perseverancia y constancia como es el caso de Rommel Pacheco. Por eso, desde la Comisión del Deporte impulsamos un Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados extendiera un reconocimiento y felicitación al clavadista mexicano Rommel Pacheco, por su triunfo en la Copa Mundial de Clavados 2016, realizada en Río de Janeiro, Brasil, en la modalidad de trampolín de tres metros individual.

#### **1.4 RECURSOS PARA SINALOA**

Como representante de Sinaloa, he cabildeado ante distintas Comisiones la asignación de mayores recursos federales al estado de Sinaloa, que se han traducido en programas y obras públicas de beneficio para todos los municipios del estado.

Así, en el Presupuesto de Egresos para 2017 los Diputados Federales logramos etiquetarle al Estado de Sinaloa los siguientes recursos:

- ✓ Universidades Públicas: 4 mil 151 millones de pesos.
- ✓ Servicios de Salud: 2 mil 457 millones de pesos.
- ✓ Programa Carretero: 892 millones de pesos.
- ✓ Medio Ambiente: 475 millones de pesos.
- ✓ Desarrollo Regional: 418 millones de pesos.
- ✓ Apoyo al Campo: 417 millones de pesos.
- ✓ Agua Potable y Apoyos Hidroagrícolas: 341 millones de pesos.
- ✓ Infraestructura Turística: 100 millones de pesos.
- ✓ Infraestructura Municipal: 200 millones de pesos.
- ✓ Cultura / 29 MDP



## 1.5 DICTÁMENES APROBADOS

Para una servidora y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, algunos de los dictámenes aprobados más relevantes son los siguientes:

**a) Se considera al feminicidio como delito grave que ameritará la prisión preventiva oficiosa.** Los diputados del PAN votamos a favor para proteger no solo la vida y la integridad de la mujer, sino también el derecho a la no discriminación, a la igualdad, dignidad, libertad, seguridad personal de la víctima y el acceso de la mujer a una vida libre de violencia, dándole el carácter de delito grave al feminicidio para que amerite prisión preventiva oficiosa.

**b) Se fortalece la producción agropecuaria nacional.** Los Diputados del PAN avalamos el dictamen para atender tres grandes temas: 1) garantizar la soberanía alimentaria; 2) proteger a los productores nacionales ante el riesgo del contexto internacional; y, 3) establecer que los programas de abasto del Ejecutivo Federal deben dar prioridad a los productores nacionales. Considerando que no solamente se debe proteger a los productores nacionales, sino darles las condiciones necesarias para salir adelante y cambiar prácticas nocivas como lo son la compra de leche al extranjero.

**c) Inhabilitación por un periodo de 20 años para desempeñar comisión o cargo públicos al servidor público que favorezca la evasión de algún detenido, procesado o condenado.** Los legisladores del GPPAN aprobaron establecer que al servidor público que favoreciere la evasión de algún detenido, procesado o condenado, además de las penas establecidas, será inhabilitado para obtener otro empleo por un periodo que podrá ser hasta de 20 años.

**d) Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, con clasificación de historia de violencia de género.** Los Diputados y Diputadas del PAN impulsamos la aprobación del dictamen por la importancia en la integración de este registro, agregando dentro de los indicadores de clasificación en el componente de “Violencia de Género”; atendiendo este fenómeno que afecta cada vez más frecuencia en niñas y mujeres mexicanas.

**e) Sanciones más severas para quienes conduzcan un vehículo en estado de ebriedad, influjo de drogas o usando algún aparato de comunicación.** Los diputados de Acción Nacional votamos a favor de

establecer mayores sanciones para quienes conduzcan un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes y cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito. Se le impondrá prisión de hasta tres años y hasta 300 días multa, además de la suspensión o pérdida de la licencia. Así mismo, aquel que conduzca utilizando algún equipo de radio comunicación, salvo que se emplee con tecnología de manos libres, se le impondrá, además de la sanción correspondiente al delito cometido, una sanción de uno a tres años de prisión.

**f) Nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.** En Acción Nacional respaldamos establecer, regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

**g) Sanciones penales a quien discrimine por religión o discapacidad.** Acción Nacional avaló la reforma que aplicará una sanción de uno a tres años de prisión o de 150 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad y hasta 200 días multa, al que por razones de religión o discapacidades atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas.

**h) Transferencia de seis semanas de descanso previas al parto para madres trabajadoras.** Las Diputadas del PAN revisamos y aprobamos el dictamen para que las madres trabajadoras puedan transferir hasta cinco de

las seis semanas de descanso previos al parto para después del mismo. Para ello solo deberá presentar una notificación formal dirigida al patrón, la cual deberá contar con el acuse de recibo y fecharse con al menos cinco días hábiles de anticipación al día en que decida hacer uso de ese derecho.

**i) Permiso de paternidad de 5 días con goce de sueldo para trabajadores.** Los legisladores de Acción Nacional impulsamos establecer como obligación del patrón otorgar a los padres trabajadores el derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o cuando concluya el proceso de adopción y se reciba al menor.

**j) Castigos más severos con el delito de abigeato.** Los Diputados del PAN presentamos y aprobamos reformas al código penal para aplicar sanciones al que cometa el delito de abigeato por sí o por interpósita persona: I) se apodere de ganado, sin consentimiento de quien legalmente puede darlo; II) disponga para sí o para otro de ganado del que se le haya transmitido la tenencia y no el dominio; o, III) sacrifique ganado sin el consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo. Al responsable de dicho delito se le impondrán de tres a 10 años de prisión, sin perjuicio de las sanciones que le puedan corresponder por la comisión de otros delitos.

**k) Ampliación de atribuciones a la Guardia Costera.** Para fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Marina-Armada de México, mejorar la actuación de las autoridades en las zonas marítimas y con ello, evitar la comisión de delitos y mantener el Estado de derecho, los legisladores del PAN aprobamos la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica de la Armada de México.

**l) Protección de los derechos de las audiencias.** El GPPAN dio su voto a favor para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) ejerza las facultades de vigilancia en materia de derechos de las audiencias para, en su caso, imponer las sanciones a que se refiere el artículo 311 incisos b) y c) al concesionario y al defensor de las audiencias. Asimismo, se aprueba que son derechos de las audiencias: 1) recibir programación oportuna que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

**m) No se podrán negociar los días de vacaciones.** Los legisladores del PAN aprobamos que los patrones no puedan considerar los días de descanso obligatorios como parte o a cuenta de las vacaciones, así como los días que la empresa o institución otorgue por concepto de aniversario o efeméride.

**n) Promoción del derecho a la educación de las personas con discapacidad.** Los diputados del PAN avalamos que la Secretaría de Educación Pública (SEP) promueva el derecho a la educación de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad sustantiva y prohibiendo cualquier segregación en planteles, centros educativos, guarderías o por parte del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Para ello, desarrollará y aplicará normas y reglamentos que aseguren su inclusión en las instituciones educativas.

**o) Las instituciones encargadas de impartir justicia deberán contar con peritos intérpretes y traductores en lenguas indígenas acreditados.** En el GPPAN respaldamos establecer que las procuradurías, las fiscalías y los poderes judiciales de los tres órdenes de gobierno deberán contar con peritos

intérpretes y traductores en lenguas indígenas acreditados; así como que dichos peritos intervendrán durante todo el proceso y deberán estar acreditados e inscritos en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

**p) Apoyo a las madres solteras de los servicios básicos de salud.** Las diputadas del PAN impulsamos la aprobación del dictamen para incluir en los servicios básicos de salud el apoyo a madres solas que tengan a su cuidado menores de 18 años de edad.

**q) Castigo para abandono de adultos mayores.** El GPPAN respaldó y votó a favor de la reforma para sancionar a las personas que abandonen a un adulto mayor, teniendo la obligación de cuidarlo. Se le aplicará de un mes a cuatro años de prisión; y a quien sin motivo justificado abandone a un adulto mayor se le aplicarán de cinco años de prisión o de 180 a 360 días multa. Además, el delito de abandono de adulto mayor se perseguirá a petición de la parte agraviada.

**r) Prevención de la violencia contra las mujeres migrantes.** En Acción Nacional aprobamos el dictamen para establecer que corresponde al Instituto Nacional de las Mujeres realizar acciones interinstitucionales, de manera coordinada con el Instituto Nacional de Migración, que permitan la prevención de la violencia contra las mujeres migrantes.

**s) Fortalecer la justicia cotidiana.** Los diputados del GPPAN avalamos la reforma a los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución, para expedir la legislación procesal única que deberá tener como finalidad que las personas puedan tener acceso a un recurso sencillo, rápido y efectivo, que permitan

hacer eficiente y ágil el desarrollo de los procedimientos y juicios en materia civil y familiar.

Con todas estas reformas, las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados, respondemos a la confianza ciudadana depositada en las urnas para lograr una nación más próspera, justa, libre, ordenada y generosa, y con ello lograr el nivel de vida que todos los mexicanos merecen.



## 2. TRABAJO EN COMISIONES

### 2.1 TRABAJO EN COMISIONES, CONSEJOS Y GRUPOS DE AMISTAD

En este Segundo Año de Actividades Legislativas, seguimos trabajando en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, Vivienda y Deporte; en el Consejo de Desarrollo Sustentable; y en los Grupos de Amistad México-Filipinas, México-Mongolia, y México-Francia.

De igual manera, me integré a la Comisión Especial para Impulsar la Industrialización y Tecnificación de la Agricultura.

### 2.2 PLATAFORMA PARA CONSULTA SOBRE NUEVA LEY DE AGUAS

Con el fin de transparentar nuestra labor, en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento activamos un micrositio con toda la información de las iniciativas, propuestas y aportaciones de especialistas en los Foros organizados en Cámara de Diputados.

De esta manera, buscamos transparentar los avances de la nueva legislación y, sobretodo, queremos escuchar y promover la participación de la sociedad civil, antes de proceder a la discusión y votación final de la nueva Ley General de Aguas.

### **2.3 CONFERENCIA COP 13 PARA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**

Uno de los eventos más relevantes en el cual me tocó participar fue la Conferencia de las Partes (COP 13) sobre Biodiversidad, en la que acordamos promover acciones legislativas para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los sectores agrícola, forestal, pesquero y turístico, que en México son fundamentales.

### 3. ENLACE CIUDADANO



Desde octubre de 2015, tenemos a disposición de los mazatlecos y sinaloenses una Oficina de Enlace Ciudadano, que me permite estar en contacto con mi gente, y buscar solución a las solicitudes de apoyo y gestión provenientes de todos los municipios de Sinaloa.

Como parte de nuestras actividades de Atención Ciudadana, organicé Posadas y Festejos de Día de Reyes en las sindicaturas de Villa Unión, El Walamo, El Roble, El Habal, Marmol y Quelite, y también en colonias de Mazatlán, Concordia y El Rosario. En total, entregamos más de 3 mil 500 juguetes, piñatas y dulces, y recibimos a cambio cientos de sonrisas y alegría de nuestros niños.



También ayudamos a personas en situación vulnerable con medicamentos, bastones, andaderas, muletas, sillas de ruedas y lentes.



El fomento al Deporte sigue siendo una prioridad en nuestra Oficina de Enlace. Por eso, apoyamos a niños, jóvenes y adultos con uniformes, material deportivo, así como para viajar a distintos torneos.



En atención a solicitudes directas de ciudadanos, logramos cientos de apoyos de materiales de construcción, atados de lámina, útiles escolares y materia prima para pequeños comerciantes.

